

**ACTA**  
**SEXTA SESIÓN ORDINARIA**  
**22/01/2025**

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Alcalde Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

**TABLA**

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE
2. APROBACION ACTA SESIÓN EXTRAORD.Nº22 DEL 2024, ACTA ORD.Nº03 DEL 2024.
3. ENTIDAD PATROCINANTE QUE HACER EN TEMA DE VIVIENDAS Y OTROS RELACIONADOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERVIU/MINVU.
4. DIRECTOR DAF MODIFICACION DESTINO RECURSOS ROYALTY.
5. PRONUNCIAMIENTO EN VIRTUD DEL ARTICULO 79 LETRA K), LEY 18.695. OCM.
6. SR. FRANCISCO ABARCA ALARCON, ADMINISTRADOR LA TABERNA.
7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
  - 7.1. Prov.Nº09, Inf.NºDAJ-100018-2025, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRAITACION PROCESO DE REGULARIZACION DE BIEN INMUEBLE.
  - 7.2. PROV.Nº287, SOLICITA GESTIONAR ELECTROCARDIOGRAMAS JUGADORES SUB-13 AGRUPACION HIJOS ETERNOS DE VALLENAR.
  - 7.3. PROV.Nº234, CORPORACION COMUNIDAD ESPERANZA , INFORMA RESPECTO A FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIÓN.
  - 7.4. PROV.Nº229, JUNTA DE VECINOS POBLACION VENTANAS, RECLAMO POR TRABAJOS REALIZADOS EN CALLE VENEZUELA.
  - 7.5. PROV.Nº197, SOLICITUD DE ASIGNACION SITIO PARA INSTALAR TALLER DE ELABORACION DE PIEZAS DE CAUCHO.
  - 7.6. PROV.Nº3729 DENUNCIAS DE ARRENDATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL EN CONTRA DE FUNCINARIA MUNICIPAL.
  - 7.7. PROV.220, CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS SOLICITA APOORTE PARA GONZALO JORQUERA , JUGADOR LESIONADO PARA TRAMITES MEDICOS.
  - 7.8. PROV.Nº196, CLUB GIMNASTICO PERALTA AGUILAR SOLICITA APOORTE PARA APOYAR A GIMNASTA Y ENTRENADOR PARA ASISTRI A UN CAMPEONATO EN DALLAS TEXAS EE.UU.
  - 7.9. PROV.Nº170, AGRUPACIÓN CULTURAL ARTESANAL DEPORTIVA FLOCLORICA MANOS UNIDAS SOLICITA APOORTE PARA COMPRAR UNA IMPRESORA.

**1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE**

Sr. Alcalde, saluda a la comunidad Vallenarina, en la Sesión Ord.Nº06, da la bienvenida a todos los concejales y concejalas, al Administrador Municipal, Directora de Control, Secretaria

Municipal y a los funcionarios que también están desarrollando su trabajo para poder llevar esta transmisión a la comunidad.

### **1.1. CUENTA DEL SR. ALCALDE**

Sr. Alcalde informa que durante la semana se hizo ingreso de la pertinencia ambiental a objeto de atender esta necesidad que surgió por esta contingencia del puente Brasil, espera tener una pronta respuesta respecto a esta pertinencia la que va encaminada a la instalación de un puente mecano en Vallenar, el puente es reparable lo que ya técnicamente está definido, trabajo que va a estar a cargo de Obras Públicas que ojala lo pueda reparar lo antes posible por el bien de la comunidad. Informa que en los próximos días se va a ejecutar la obra de reparación del camino Torino durante el mes de Febrero se va hacer un tratamiento de vichufita, señala que se ha reparado Avda. Matta, el equipo municipal sigue trabajando en el sector del puente hasta las 00.00 horas, plantea que se estan estudiando medidas de mitigación en torno al transito vehicular que se va a producir en el mes de Marzo donde se ha conversado con el equipo técnico sobre el uso de vías exclusivas y alguna restricción de vehicular sobre ese lugar.

Informa que comenzó la programación de actividades de verano que comenzó en la población ventana y va a estar marcada por artísticas locales, donde van a tener un espacio de difusión y participación trabajos que estan haciendo con la Agrupación Erasmo Bernales que son músicos de Vallenar, con el objetivo de poder ampliar la gama de músicos que se presentan en este tipo de actividades.

Informa sobre la fiesta de espuma a las 16.00 horas, en el Parque Quinta Valle y es una serie de fechas que van a estar recorriendo los diferentes sectores de la comuna, trabajo que se hizo con la Dideco y gestión territorial tratando de abarcar la mayor cantidad de sectores.

Informa que empezó a trabajar la comisión del Festival que se va a realizar en la fecha de 28/02/2025 y el 01/03/2025. Festival Vallenar Canta.

Respecto a la consulta ciudadana que salió en algunos medios a raíz de una conversación en el COSOC, órgano consultivo no es vinculante por lo tanto las determinaciones que se tomen dentro de I COSOC, no son decisivas aclara que en esa reunión nunca se voto la posibilidad de hacer una consulta ciudadana respecto al humedal urbano, solamente se planteo y quedo como una moción para ser votado en el próximo COSOC. expresa que el órgano que obliga es el Concejo Municipal, por lo tanto, si lo vota el Cosoc, tiene que pasar por concejo municipal.

Sr. Alcalde informa que llego una denuncia de Contraloría con respecto a su opinión política sobre el humedal urbano donde tratan de obligarlo a quedarse callado con respecto a lo que él, piensa en torno al humedal urbano. Alcalde expresa que nada ni nadie lo va a obligar a callar lo él siente, piensa y su posición política con respecto al tema, manifiesta que eso se lo asegura la constitución política de chile que le asegura su libertad de expresión, el dueño de decir y pensar lo que quiere y su posición respecto al humedal urbano la va a seguir manifestando en retrotraer dicho acto, es sacarle esa condición al Paseo Ribereño, alcalde expresa que él cree en la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente, pero no se puede sobreponer sobre el bien estar de la comunidad, ejercicio de participación ciudadana sería un buen ejercicio consultarle a la comunidad respecto al humedal urbano, cual es la posición que la comunidad tiene respecto al humedal y pero va ser respetuoso a la opinión de la comunidad.

Informa que se han aumentado las fiscalizaciones en los diferentes sectores de la ciudad especialmente en el Paseo Ribereño donde los fines de semana tenemos presencia permanente de Seguridad Ciudadana, las casetas estan listas, este fin de semana deberían estar instaladas en dos sectores una va estar en instalada en el Paseo Ribereño sector Algarrobo, otra en Serrano con Brasil afuera de los supermercados ahí van estar instaladas las casetas que tendrán permanente presencia de seguridad comunal lo que espera que ayude a tener un Vallenar mucho mas seguro, señala que durante la semana pasada se llevo a cabo la fiscalización de los juegos clandestino porque es un local que funciona sin patente lo que se procedió a la clausura de 5 de ellos, si se descubre que estan atendiendo se va a



denunciar a fiscalía, se va a seguir fiscalizando, el alcalde manifiesta que los casinos chinos tienen un impacto bien profundo con el tema de la ludopatía que es un flagelo que afecta a muchas familias de Vallenar que pierden todo su dinero, sobre todo los adultos mayores en estos recintos lo que se transforma en un problema social.

## **2. APROBACION ACTA SESIÓN EXTRAORD.Nº22/2024 y Acta Ord. Nº03/2024:**

Se aprueban por unanimidad Acta Extra. Ord.Nº22 /2024, Acta Ord.Nº03/2024.

### Acuerdo N°88/

Por unanimidad de los presentes, se aprueban Actas 1ª Extraordinaria N°22 (vigésima segunda) de fecha 25 de octubre del año 2024 y 2ª Ordinaria N°3 (tercera) de fecha 27 de diciembre 2024

## **3. ENTIDAD PATROCINANTE QUE HACER EN TEMA DE VIVIENDAS Y OTROS RELACIONADOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERVIU/MINVU:**

Sr. Cristhian Fuentes director Secpla, presenta al Encargado de la E.P.M. Sr. Sergio Muñoz, Franchesca Araya Arquitecta de la E.P.M. Srta. Gissel Orellana, Asistente Social y Estefanía López Abogada de la E.P.M. Esta presentación informa los últimos proyectos que ha trabajado la E.P.M. este acuerdo de trabajo que se suscribe con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los últimos proyectos desde el 2024 y lo vigente la etapa de ejecución que es la última etapa de desarrollo de la concreción de estos subsidios en diferentes materias que están consignados en los decretos supremos DS-49, para viviendas y condominios sociales, el DS-10, para viviendas rurales y el DS- 27, para Mejoramiento de Viviendas y Equipamientos del Ministerio de Vivienda.

Sr. Sergio Muñoz expresa que esta Entidad Patrocinantes tiene 20 años desde que está ejerciendo servicio de asistencia técnica y jurídica a las personas que lo requieren en el ámbito de la construcción de viviendas sociales, expresa que tiene un convenio regional de asistencia técnica que se firma con el Servicio de Vivienda y Urbanismo a nivel regional el que les da el marco de acción y la potestad legal de poder actuar como Entidad Patrocinante y ejercer todas las funciones de la asistencia técnica, jurídica y social que se les brinda a las familias para el acceso para la postulación a las viviendas sociales.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy consulta si en esta asistencia técnica con el Serviu, nunca se les solicitó que ellos tuvieran los accesos correspondientes a la Villa Ballenar, Los Departamentos, los puentes nunca se les exigió poder tener un acceso como corresponde.

Concejala Sr. Deisy Saavedra agradece la presentación porque es un tema importante que beneficia a muchas familias que carece de una vivienda propia y favorece a las sedes sociales manifiesta tener conocimiento que la Entidad Patrocinante no va a dar continuidad porque se va a formar una oficina de la vivienda, que va a suceder en este caso de los comités de vivienda tiene que haber una E.P. se va a contratar y ocupar recursos municipales para contratar una Entidad Patrocinante externa al municipio o se podría evaluar mejor para dar continuidad a lo que ya existe.

Sr. Alcalde expresa que esto es una decisión de la administración municipal con respecto de establecer una nueva política de desarrollo de vivienda donde se quiere potenciar el desarrollo social y se van a desarrollar estos proyectos con las Entidades Patrocinantes externas que corresponden y esta decisión ha sido informada a ustedes y a la comunidad.

Concejala Sr. Deisy Saavedra consulta que va a suceder con el equipo que está trabajando ahora en la E.P, se van a reubicar en otro puesto de trabajo.

Sr. Alcalde informa que quedó una funcionaria destinada a cerrar el tema de la Entidad Patrocinante dependiente de la Secpla, los demás funcionarios recibieron su carta de término de contrato, lo que no quiere decir que puedan ser reubicados en la nueva oficina que se va a desarrollar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto es un proceso que tiene que ser evaluado en su momento.



Concejala Sr. Deisy Saavedra entonces se podría decir que las personas que fueron notificadas podrían ser revocada esa decisión y volver a ser contratadas, señala que ellos como concejales Maycol Mancilla, Roberto Tapia y Deisy Saavedra, solicitaron el listado de las personas que fueron notificadas porque para ellos también es ver cuál es la evaluación y el criterio a tomar de esa decisión.

Sr. Alcalde expresa que dentro de la evaluación correspondiente, para la reestructuración de esa oficina, respecto a las personas notificadas instruye al administrador que le haga llegar de inmediato el listado a los concejales.

Concejala Sr. Roberto Tapia expresa que principalmente los recursos son del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Gobierno Regional de Atacama que son los que financian el proceso habitacional, hay un equipo que es pagado con fondos municipales, manifiesta que lo que entiende es que esa oficina va a organizar la demanda habitacional que es lo que le corresponde al municipio hacer, expresa que gran parte de los municipios trabajan con E.P, privadas porque el modelo esta hecho para eso, Serviu que es una enter del estado trabaja con E.P, privadas y el desarrollo habitacional en la comuna de Vallenar, en mas de un 80% esta vinculada a Entidad Patrocinantes Privadas a través del Serviu y desde su perceptivas no hay mayor problema o dificultad en que se pueda trabajar desde una oficina comunal de vivienda y no desde una Entidad Patrocinante, menciona el caso de la Sra. Gladys de Chañar Blanco que es un caso histórico que está esperando hace mucho tiempo, Solicita a los concejales que se puedan interiorizarse en esta tema o se pueda trabajar en una comisión, le hicieron hacer algunas obras, lo que ahora le imposibilita que se le pueda aplicar el subsidio de Construcción de Vivienda, en sector rural DS-10, que se ganó a través del Serviu, postulado en las condiciones que ella tenía el terreno, se le solicito renunciar a este subsidio, pero ella no accedió, porque está en su derecho, este es solo un ejemplo de las cosas que han ido pasando para que la comunidad tenga conocimiento.

#### **4. DIRECTOR DAF, MODIFICACION DESTINO RECURSOS ROYALTY.**

Sr. Pablo Lanás expresa que los Fondos Puente Royalty 2024, el 50% de las proyecciones del Royalty Minero, simularía las condiciones de acceso, distribución y uso para los fondos destinados a las municipalidades. Esta Transferencia de recursos se realizo mediante glosa presupuestaria en partida del Tesoro Público, como aporte Extraordinario al Fondo Común Municipal, los Fondos Puentes del Royalty para el 2024, fueron aprobados mediante Ley de Presupuesto N°21.640 del año 2024. EL Fondo Royalty en 2024, se distribuyó en dos fondos que el "Fondo FCMI", este es el fondo compensatorio de comunas mineras y fueron beneficiadas 300 comunas en el país, y el "Fondo FET", este fondo beneficio a 43 comunas y dentro de ellas, Vallenar, que es el fondo de equidad territorial.

Sr. Pablo Lanás expresa que la Contraloría impuso mediante un instructivo de los códigos a incorporar a las cuentas que se les va a imputar estos recursos, señala que el reporte trimestral exigible a la municipalidad cuando se debe informar los gastos realizados en las fechas estipuladas y debe ser enviado a la Subdere dentro de los 10 días hábiles al término del trimestre que debe ser suscrito por Administración y Finanzas, contener el uso y ejecución de los recurso por cuenta presupuestaria y se debe remitir copia al concejo municipal.

Estos son los proyectos que se trabajaron con el concejo anterior.

#### **Proyectos FET:**

- 1.Sala Multisensorial CCR, "Abramos La Puerta": PROYECTO EN EJCUCIÓN.
- 2.Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento para Recintos Deportivo Comunitarios: PROYECTO SIN EJECUTAR.
- 3.Programa para Resolución de Especialidades, Disminución, lista de Espera HPH/Mejoramiento Salud Primaria: PROYECTO FINALIZADO.
4. Aporte a Bomberos Vallenar, Mejoramiento Equipo Guardia Nocturna e Implementación de Equipo de Protección Personal Contra Incendios: PROYECTO FINALIZADO.
5. Proyecto Social: Remodelación Sala de Maquinas Polideportivo: PROYECTO EN EJECUCIÓN.



### Proyectos Fondos Mineros:

1. Proyecto Mejoramiento Pista Marañón: PROYECTO SIN EJECUTAR.
  2. Proyecto Complemento de obras: Reposición Escalinata Umbral Norte: PROYECTO EN EJECUCIÓN.
  3. Proyecto Instalación Barandas en Escalinatas Publicas de la Comuna: PROYECTO SIN EJECUTAR.
  4. Proyecto Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Centro Cultural y Centro Comunitario: PROYECTO SIN EJECUTAR
  5. Proyecto Social: Talleres Formativos, Promocionales y Recreativos Para Organizaciones Sociales de la Comunidad de ValLENAR: PROYECTO FINALIZADO.
  6. Proyecto Social: Apoyo Integral para Personas Mayores de la Comuna "Entregando Amor": PROYECTO FINALIZADO.
  7. Proyecto Social: Apoyo a la Actividad Deportiva Comunal "Escuela Formativa de Tenis de Mesa": PROYECTO FINALIZADO
  8. Proyecto Social: Fortalecimiento Unidad Operativa de Seguridad Comunal, Contratación Equipo Preventivo: PROYECTO SIN EJECUTAR.
  9. Proyecto Social: Fortalecimiento Unidad Operativa de Seguridad Comunal, Implementación SOSAFE: PROYECTO SIN EJECUTAR.
  10. Proyecto Social: Mejoramiento Infraestructura, Equipamiento e Implementación del Refugio Canino Municipal: PROYECTO EN EJECUCIÓN.
  11. Proyecto Social: Fortalecimiento Participación Ciudadana "Fondo Concursable para Organizaciones Sociales de la Comuna: PROYECTO FINALIZADO.
- Este proyecto de un total de 72 organizaciones adjudicadas hay 65, esta con su rendición al día y 7 organizaciones tiene rendición pendiente.

Concejal Sr. Maycol Mancilla consulta por los recursos de los proyectos royalty que no se ejecutaron que pasa con esos recursos.

Sr. Alcalde expresa que se tiene que tener ejecutados los fondos Royalty rápidamente porque de no ser así, no vamos a quedar sin la remesa del año 2025, se tiene el primer trimestre para ejecutar estos proyectos, alcalde solicita el acuerdo del concejo para poder redistribuir los montos de los proyectos que no fueron ejecutados en el 2024, en primer lugar hay un proyecto de un Tomógrafo Ocular que tiene la UAPO, que beneficiara a mas de 3.000.000 usuarios de la unidad oftalmológica, este es un proyecto detectado como una urgencia dentro de la salud.

Sr. Alcalde expresa que hay otro proyecto que tiene relación con la instalación de ellos techos solares en la comuna, dado que el costo de la energía eléctrica (luz), aumentado significativamente la idea es ejecutar con estos fondos una ayuda que vaya en directo beneficio de las personas que se han visto afectadas como las familias más vulnerables de la comuna.

Sr. Alcalde expresa que hay un tercer proyecto que tiene que ver con la renovación de la flota de los vehículos municipales con el objetivo de atender de mejor manera los requerimiento de la comunidad.

Concejal Sr. Artemio Trigós consulta por el proyecto del Centro Comunitario que se ha visto Tan deteriorados, plantea que ojalá que no se pierdan esos recursos.

Sr. Alcalde solicita la aprobación para la redistribución de estos fondos contra presentarles los proyectos en el próximo concejo municipal.

Concejal Sr. Roberto Tapia fundamenta su votación expresa que el proyecto de salud va a beneficiar y mejorar la calidad de vida de muchos usuarios, respecto a los vehículos municipales todos se han dado cuenta la gran necesidad que hay no solo para los concejales, si no para los funcionarios y como ejemplo el programa Municipal de Prodesal donde no se hicieron varias visitas por falta de disponibilidad de vehículo municipal, concejal Aprueba.

Manifiesta que ya vendrán la distribución de ellos fondos Royalty 2025, donde tiene algunas propuestas y aprensiones.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que dentro de la tabla debería decir **SOMETER A VOTACION LOS DESTINOS DE LOS RECURSOS ROYALTY, Y NO DIRECTOR DAF,**

**MODIFICACION DESTINO RECURSOS ROYALTY**, es solo para aclarar cómo nos hemos regido por la ley desde que comenzamos con la nueva Secretaria Municipal quizás control nos pueda apoyar en ese sentido.

secretaria Municipal expresa que solo esbozó el título.

Sr. Alcalde manifiesta que viene en tabla, pero debe ser sometido a votación, alcalde expresa que es el, quien propone las votaciones señalando que el es el presidente del concejo y tiene esa facultad.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que encuentra lamentable que los recursos no se hayan ejecutados que no se haya hecho el trabajo para lo cual estaban asignados estos recursos, lo que demuestra la falla que tuvo la administración anterior y como concejales fueron reiterando en los diferentes concejos, manifiesta estar en total acuerdo en lo que se pueden utilizar los recursos y aprovechar esos dineros está de acuerdo aprueba la redistribución de los recursos Royalty.

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa entender como esta planteado para claridad de la comunidad y como tiene que votar.

Sr. Alcalde manifiesta que el como alcalde y presidente del concejo tiene toda la facultad de poner en tabla pronunciamiento, someter a votación, se la entrega plenamente la ley.

Secretaria aclara que la información entregada fue que harían una presentación y luego el Sr. Alcalde tomaría la palabra para exponer el tema del pronunciamiento.

Concejala Srta. Natalie Mery expresa que la idea es reconsiderar los proyectos que quedan en deuda y las 7 agrupaciones que tiene problemas pares rendir poder apoyarlos aprueba.

Concejal Sr. Maycol Mancilla solicita que los proyectos que quedaron pendiente se vuelvan a retomar para el 2025, y lo planteado por el Sr. Alcalde el tema de salud y los vehículos municipales aprueba.

Concejal Sr. Artemio Trigós expresa que no se olvide del Centro Comunitario aprueba.

Concejal Sr. Robín Robledo expresa que estos recursos hay que aprovecharlos reevaluación de los proyectos anteriores, sugiere que dentro del transporte que se está solicitando considerar también un bus pensando más en la comunidad aprueba.

Sr. Alcalde expresa que esa fue una propuesta que tenían desde el principio pero lo van a concretar con los fondos 2025, Sr. Alcalde aprueba.

Sra. Célica Medina Directora de Control, expresa que en atención al acuerdo que han adoptado sugiere que para el próximo concejo se informe claramente cuáles son los montos de los proyectos no ejecutados y como se van a redistribuir los recursos y los proyectos que menciona el alcalde, esto para claridad y conocimiento del concejo y se pueda aprobar específicamente cuanto y en que se van a aprobar los recursos.

Sr. Alcalde expresa que el próximo concejo traerá la nueva propuesta.

Secretaria Municipal expresa que en el mismo punto solicita lo mismo a los directivos, entiende y comparte la solicitud de la concejal Saavedra porque pone en tabla, director DAF, modificación destino recursos Royalty, porque para nosotros después es muy complicado redactar el acuerdo por no tener los antecedentes a tiempo como corresponde lo que debe ser así de preciso como lo señala la directora de Control para lo sucesivo.

Concejales y Concejales todos aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°89/

Por unanimidad de los presentes, se aprueban reasignar los fondos Royalty 2024 por MS322.991.197, de los proyectos que no fueron ejecutados, que se señalan a continuación:

	INGRESO	GASTO REAL	SALDO COMPROMETIDO PROYECTOS EN EJECUCIÓN	SIN EJECUTAR – SIN LICITAR-SALDO PROYECTOS FINALIZADOS
FONDO FET	\$260.166.736	\$115.000.000	\$15.829.880	\$129.336.856
FONDO COMUNA MINERA	\$470.004.606	\$182.149.862	\$94.200.403	\$193.654.341
<b>TOTAL</b>	<b>\$730.171.343</b>	<b>\$297.149.862</b>	<b>\$110.030.283</b>	<b>\$322.991.197</b>

## **5. PRONUNCIAMIENTO EN VIRTUD DEL ARTICULO 79 LETRA K), LEY 18.695.**

### **OCM:**

Sr. Alcalde expresa que el COSOC, tomo un acuerdo pero como es un enter consultivo se tiene que ratificar por el Concejo Municipal.

Secretaria Municipal informa que en la última sesión que tuvo el COSOC, se aprobaron dos acuerdos que estaban pendiente uno es la propuesta nombre sector y calle "Villa Alto los Canales" y "María Varela Peralta" en virtud del artículo antes mencionado y la solicitud nombre escalinata en Villa Vista Alegre "Escalinata Amancay" y "Escalinata Jorge Letelier González", antecedentes en poder de los concejales. Concejales y concejales aprueban por unanimidad.

### Acuerdo N°90/

Por unanimidad de los presentes, se aprueban acuerdos N°1 y 2 de COSOC para cambio de calle que se señala a continuación:

ACUERDO N°1: se aprueba la propuesta nombre sector y calle "Villa Alto los Canales" y "María Varela Peralta" en virtud del Art. N°79 letra k) establecida en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención a la providencia N°3432 de fecha 29 de octubre del 2024, emitida por la Consultora Ingeniería y Desarrollo.

ACUERDO N°2: se aprueba la solicitud nombre escalinata en Villa Vista Alegre "Escalinata Amancay" y "Escalinata Jorge Letelier González" en virtud del Art. N°79 letra k) establecida en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención a la providencia N°4013 de fecha 11 de diciembre del emitida r la Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer.

## **6. SR. FRANCISCO ABARCA ALARCON, ADMINISTRADOR LA TABERNA:**

Sr. Alcalde informa que se presenta al Sr. Francisco Abarca administrador del Resto Bar La Taberna.

Sr. Francisco Abarca plantea la situación de La taberna manifestando que el dueño de este local es don Carlos del Portillo, se hizo una inversión y modificaciones para mejorar el local, se contrató una guardia profesional, se contrató personal idóneo para trabajar en el local, trabajo con los partes en relación a la alimentación por las personas que consumían adentro, el se presenta, para ver la posibilidad de revertir la decisión de **no** renovación de la patente del local La taberna.

Sr. Alcalde propone que presente un informe por escrito a cada concejal para poder abordar la situación, registros fotográficos, las mejoras del local que se muestre el espíritu de querer mejorar.

Concejal Sr. Roberto Tapia sugiere que ese informe describa en profundidad todas las mejoras que ha hecho al local y como aborda los planteamientos que hicieron como conejales.

Sr. Alcalde expresa que ningún concejal, ni el alcalde esta en contra del desarrollo de la comuna si no en el sentido de mejorar el entorno de ellos vecinos.

Concejal Sr. Artemio Trigos todas las infracciones que le han pasado por ruidos molestos, por la mala convivencia con los vecinos del entorno, por la suciedad que queda al día siguiente considera que hay que buscar a los dueños de La Taberna, don Francisco no es el dueño del local, el concejal manifiesta que conversó con los profesionales del municipio y dicen que el local no reúne los requisitos para estar funcionando y si el , arrendo a un apersona que estaba arrenda al concejal le parece como palo blanco, no esta de acuerdo , se tiene el informe de carabineros, el informe de seguridad y el informe de los vecinos.

Concejal Sr. Robín Robledo expresa que hay que profundizar en esta reestructuración que se esta haciendo, obviamente que se va hacer una reevaluación sobre esta materia, se entiende el tema laboral que esto significa, el concejal solicita en entregar el máximo de detalle para que ellos puedan reconsiderar esta situación.

Concejal Sr. Maycol Mancilla considera que se debe considerar el informe de las Juntas de Vecinos porque muchas personas le han informado que sigue el tema de los ruidos molestos y varios temas que estan ahí pendiente que don Francisco dice que fueron subsanados pero la percepción de los vecinos es otra, el concejal informa que les hizo la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



inquietud a los vecinos que hicieran llegar la carta al concejo para que tengan conocimiento lo que piensan como comunidad.

**7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

Srta. Paula Caballero Abogada de la Dirección Jurídica.

1. Prov. N°09, Inf. N°DAJ-100018-2025, solicita autorización para tramitación proceso de regularización de bien inmueble, todos los antecedentes están en conocimiento del concejo. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°91/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en: Calle Lautaro N°490 de población Hermanos Carrera, según inscripción a fojas 64 N°57 del año 1962 del conservador de Bienes Raíces de Vallenar, informe N° DAJ-100018-2025 de fecha 04 de enero 2025, Dirección Asesoría Jurídica.

2. Prov. N°287, solicita gestionar electrocardiogramas jugadores sub-13 agrupación hijos Eternos de Vallenar: Secretaria Municipal informa al concejo que ya fue gestionado que este tema está siendo atendido por el CESFAM.

Sr. Alcalde informa que esta gestión fue tramitada porque son jóvenes que representarán a la comuna de Vallenar, en el campeonato nacional de Caldera. Concejo toma conocimiento.

3. PROV. N°234, Corporación Comunidad Esperanza informa respecto al funcionamiento de la organización: Derivar a Gabinete.

4. Prov. N°229, Junta de Vecinos Población Ventanas, manifiesta un reclamo por trabajos realizados en calle Venezuela: Sr. Alcalde expresa que esta providencia tiene que ver con el proyecto de reparación de las calles, donde el proyecto fue mal formulado y debido a esto al ejecutarlo quedaron unos desniveles en las calles sobre todo en los pasajes de la población Ventana, pero se está evaluando caso a caso, instruye Derivar a DOM.

5. PROV. N°197, solicitud de asignación sitio para instalar taller de elaboración de piezas de caucho: Sr. Alcalde instruye a la Secretaria que se derive a Fomento Productivo para que ellos visualicen el local y gestionen.

6. Prov. N°3729, denuncias de arrendatarios del Mercado Municipal en contra de funcionaria municipal: Secretaria Municipal propone enviar a personal. Concejales Sr. Roberto Tapia propone ver en el próximo concejo en un espacio silenciado. Sr. Alcalde está de acuerdo que se vea en el próximo concejo y plantea que también sea derivado a personal.

7. Prov. N°220, Club Deportivo Arco Iris, solicita aporte para Gonzalo Jorquera jugador lesionado para trámites médicos. Concejales Aprueban por unanimidad. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°92/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) al Club Deportivo Academia "Arco Iris", representado por su presidente el Sr. Richard Torres Marín, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos pasajes, alojamiento y/o alimentación, que irán en apoyo para jugador Sr. Juan González Jorquera, quien sufrió golpe de alto impacto en su ojo, en atención a providencia N°220 de fecha 15 de enero del presente año.

8. Prov. N°196, Club Gimnástico Luís Peralta Aguilar solicita aporte para apoyar a gimnasta y entrenador para asistir a un campeonato en Dallas Texas EE.UU. Concejales Aprueban por unanimidad.



Acuerdo N°93/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$500.000. - (quinientos mil pesos) al Club Gimnástico "Luis Peralta Aguilar", representado por su presidente el Sr. Luis Peralta Peralta, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos pasajes, alojamiento y/o alimentación, que irán en apoyo para participar en el Campeonato Internacional de Gimnasia que se realizara en Dallas, Texas, Estados Unidos.  
en atención a providencia N O 196 de fecha 14 de enero del presente año.

9.Prov.N°170, Agrupación Cultural Artesanal Deportiva Folclórica Manos Unidas solicita aporte para comprar una impresora.

Sr. Pablo Lanás Director DAF, sugiere aportar \$100.000.

Concejal Sr. Roberto Tapia manifiesta que esta impresora va para el funcionamiento del Telecentro, donde está el apoyo del municipio sugiere que tal vez se podría comprar desde la DAF, dado que la funcionaria es municipal y es una herramienta fundamental para que cumpla su trabajo y cien mil pesos no va alcanzar para comprar esta impresora porque se necesita sacar copias, escanear.

Sr. Pablo Lanás manifiesta entender la inquietud del concejal, pero en atención a la solicitud de la Providencia es el monto sugerido, señala que del funcionario Encargado de esa Unidad no se ha visto requerimiento al respecto, se puede dejar pendiente consultar al encargado y que haga la solicitud.

10.Prov.N°186: Agrupación de Jubilados y Pensionados solicita aporte para pasajes, transporte y/o alimentación, para realizar viaje a la playa, paseo de socios. En atención a providencia N°186 de fecha 1-4 de Enero del presente año.

Acuerdo N°94/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de 5120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación de Jubilados y Pensionados, representado por su presidente el Sr. José Pasten Pasten, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos pasajes, transporte y/o alimentación, para realizar viaje a la playa, paseo de socios. En atención a providencia N°186 de fecha 1-4 de enero del presente año

Sr. Pablo Lanás pide disculpa al concejo y a sus colegas por lo que va a pedir a lo mejor vulnera algunos puntos respecto a la entrega de la documentación, pero en virtud del tiempo y de los trabajadores municipales considera que lo tiene que hacer porque es su deber tiene una modificación presupuestaria que pasara el día lunes, ya fue entregada la semana pasada el viernes, pero no alcanza a cumplir los cinco días porque tendría 4 días hábiles, pero de esta modificación presupuestaria depende la contratación de un montón de programas y dependen la elaboración de contrato de muchos funcionarios que los tramites se demoran en lo que va a repercutir en el pago de las remuneraciones de los trabajadores con fondos de patentes mineras.

Secretaria Municipal deja manifiesta que quede establecido que el período o plazo es irrenunciable, por lo tanto, que de deje establecido en acta que es voluntad de los concejales Renunciar al plazo que la ley obliga para pronunciarse respecto a las modificaciones.

Sr. Alcalde consulta a los concejales y concejalas están dispuestos a votar, los concejales están todos de acuerdo.

10.Prov.N°01, Director de Administración y Finanzas solicita acuerdo de concejo para las modificaciones presupuestarias detalladas a continuación:

**Acuerdo N°95/**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria traspaso por M\$ 112,235. - mediante providencia N °OI enviada por DAF.AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-127127)	96.175
215-22-02-002-001-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2-127-127)	4.810
215-22-02003-001-000	CALZADOS (2-127-127)	2.250
215-22-08-999-000-000	OTROS (2-127-127)	9.000
<b>TOTAL</b>	<b>112.235</b>	

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST., MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (1-31-4)	112.235
	<b>TOTAL</b>	<b>112.235</b>

en atención a providencia N ° II de fecha 20 de enero del presente año.

**11. Prov.N°02:**

**Acuerdo N°96/**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria traspaso por M\$ 84,499. en atención a providencia N° 02 de fecha 20 de enero del presente año, emitida por DAF.

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-128128)	65.332
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2128-128)	3.200
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2-128-128)	252
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (2-128-128)	11.625
215-22-04-999-000-000	OTROS(2-128-128)	4.090
	<b>TOTAL</b>	<b>84.499</b>

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (1-31-4)	84.499
	<b>TOTAL</b>	<b>84.499</b>

**12. Prov.N°03:**

**Acuerdo N°97/**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria traspaso por M\$ 60,328. mediante providencia N° 03 enviada por DAF. En atención a providencia N°13 de fecha 20 de enero del presente año.

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-129129)	40.640
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2129-129)	1.370
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (2-129-129)	8.700
215-22-04-999-000-000	OTROS (2-129-129)	9.618
	<b>TOTAL</b>	<b>60.328</b>

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-014-000	PROTECC. Y APOYO MEDIO AMBIENTE (1-31-4)	60.328
	TOTAL	60.328

13. Prov.N°04:

Acuerdo N°98/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria traspaso por M\$ 13,361. mediante providencia N° 04 por DAF. en atención a providencia N°14 de fecha 20 de enero del presente año.

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2130-130)	6.957
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2-130-130)	350
215-22-02-003-000-000	CALZADOS (2-130-130)	200
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2-130-130)	28
215-22-04-999-000-000	OTROS (2-130-130)	5.826
	TOTAL	13.361

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-014-000	PROTECC. Y APOYO MEDIO AMBIENTE (1-314)	13.361
	TOTAL	13.361

14. Prov.N°05:

Acuerdo N°99/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria traspaso por M\$ 16,055. mediante providencia N°05 enviada por DAF. en atención a providencia N° 15 de fecha 20 de enero del presente año.

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-131131)	7.957
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2131-131)	345
215-22-02-003-000-000	CALZADOS (2-131-131)	200
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2-131-131)	42
215-22-04-999-000-000	OTROS(2-131-131)	7.511
	TOTAL	16.055

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-014-000	PROTECC. Y APOYO MEDIO AMBIENTE (1-31-4)	16.055
	TOTAL	16.055

15. Prov.N°06:  
Acuerdo N°100/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria traspaso por M\$ 29,451. mediante providencia N°06 enviada por DAF. en atención a providencia N° 16 de fecha 20 de enero del presente año.

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-132132)	25.346
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2132-132)	2.343
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (2-132-132)	540
215-22-04-999-000-000	OTROS (2-132-132)	1.222
	TOTAL	29.451

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-014-000	PROTECC. Y APOYO MEDIO AMBIENTE (1-31-4)	29.451
	TOTAL	29.451

**8.CUENTA DE COMISIONES:**

Concejala Srta. Natalie Mery solicita comisiones para el día 04 de Febrero a las 9:00 horas, tema a tratar tenencia responsable de mascotas, citar al Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato invitar a las 3 agrupaciones animalistas.

**9.PUNTOS VARIOS:**

Sr. Alcalde expresa que la Cuenta de Comisiones y los Puntos Varios se dejarán pendiente para la primera sesión de concejo del mes de Febrero, previo acuerdo con los concejales y concejalas.

Se cierra la Sesión a las 11.09 horas.



  
**JANELLE AVALOS OLIVARES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

JAO/mvb.